



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Webinar

Elaboración de la Cartera de Inversiones 2025-2027

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Desarrollar capacidades y orientar a los operadores del SNPMGI para la elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones, despejando sus dudas y atendiendo sus consultas.



Contenido

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones
2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos
3. Vinculación del MPMI con los Formatos del Invierte.pe
4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones
5. Elaboración de la Cartera de Inversiones
6. Registro de la Cartera de Inversiones
7. Aprobación del PMI
8. Principales incidencias
9. Recomendaciones



1

La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.1 ¿Qué es la Fase de Programación Multianual de Inversiones?

Definición

Es un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión, a fin de identificar, seleccionar, y priorizar una cartera de inversiones orientada al cierre de las brechas prioritarias que aquejan a la población.



Objetivo

Lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.1 ¿Qué es la Fase de Programación Multianual de Inversiones?

IMPORTANCIA

01

Proporcionar un marco estratégico y planificado para la asignación óptima de recursos públicos en un horizonte multianual.

02

Transita de una estrategia de intervenir con inversiones aisladas y sin ninguna coordinación, a una estrategia de cierre de brechas con un conjunto de inversiones seleccionadas, coordinadas y priorizadas en una cartera de inversiones.

03

Es un elemento fundamental en la gestión eficiente de los recursos públicos destinados a la inversión, permitiendo a las autoridades, y especialistas identificar, y priorizar las inversiones de acuerdo con los objetivos y brechas prioritarias.

04

Facilita la planificación a largo plazo, la identificación de sinergias o complementariedades entre inversiones y la optimización de la ejecución presupuestaria.

05

Promueve una gestión más estratégica y transparente de la inversión pública, generando beneficios para el desarrollo económico y social a largo plazo.

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.2 ¿Cuál es marco legal que regula la elaboración de la cartera de inversiones?

Decreto Legislativo Nro. 1252

- Literal a, numeral 4,1 del artículo 4. Referido al **periodo establecido** para la cartera de inversiones (trianual, como mínimo).
- Numeral 11,1 del artículo 11. Referido al **seguimiento y evaluación del avance y cumplimiento del cierre de brechas** de infraestructura y acceso a servicios de la cartera de inversiones.

Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1252

- Numeral 14,3 del artículo 14. Referido al tema de **selección y priorización de inversiones** de la cartera de inversiones.
- Numeral 14,4 del artículo 14. Referido al tema de **coordinación intergubernamental** (Sector, GR y GL) de las carteras de inversiones.
- Numeral 14,5 del artículo 14. Referido a las **inversiones que conforman la cartera de inversiones**.
- Numeral 14,6 del artículo 14. Referido a la información que debe considerarse mínimamente para el **registro de las inversiones en la cartera de inversiones**.

Directiva General del SNPMGI

- Numeral 14,1 del artículo 14. Referido al **objetivo de la elaboración de la cartera de inversiones**.
- Numeral 14,2 del artículo 14. Referido a la **priorización de la culminación de inversiones en ejecución física** antes de programar nuevas inversiones.
- Numeral 14,3 del artículo 14. Referido a la **consideración de la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento** en la cartera de inversiones.
- Numeral 14,4 del artículo 14. Referido a la **estimación de los montos a programar de los proyectos a ser desarrollados bajo la modalidad de APP, y OXI** en la cartera de inversiones.
- Numeral 14,5 del artículo 14. Referido a la **programación de los proyectos de inversión cuyo financiamiento requiera de fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento público**.
- Numeral 14,6 del artículo 14. Referido a los **proyectos de inversión que se financien y/o ejecuten por más de una entidad** perteneciente a Sectores distintos, o por más de un GR o GL.
- Entre otros numerales que forman parte del Artículo 14 de la Directiva General del SNPMGI.

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.3 ¿Cómo se articula la Programación Multianual de Inversiones con las demás fases del ciclo de inversión?



1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.4 ¿Qué criterios debo considerar para la Programación Multianual de Inversiones ?



Cierre de brechas prioritarias:

- Las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios



Coordinación intra e intergubernamental

- Las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades



Sostenibilidad

- Se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento

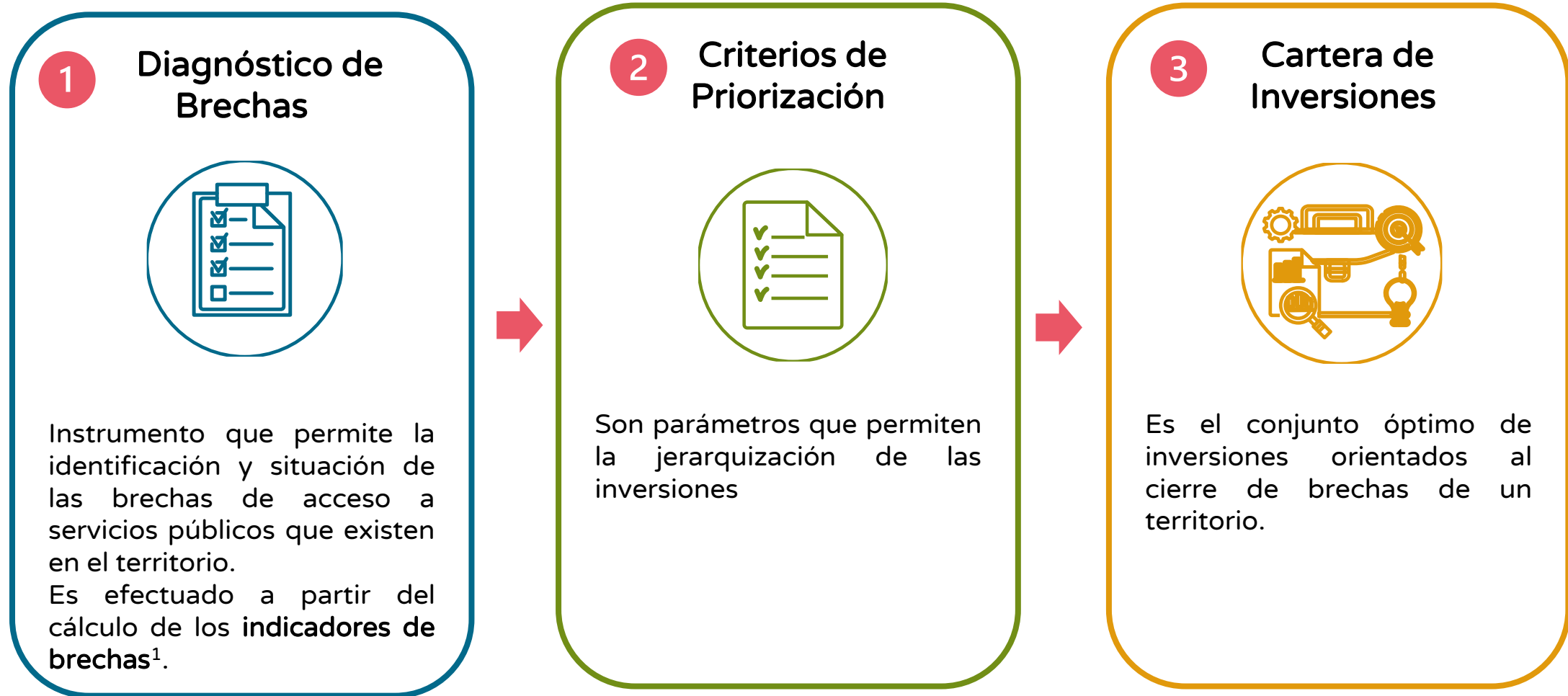


Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria

- Una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de Preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.5 ¿Cómo está compuesto el PMI?



1/ Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas de acceso a servicios públicos

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.6 ¿Qué actores participan en la Programación Multianual de Inversiones?



Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

- Es el órgano responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión, en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector, GR o GL.



Órgano Resolutivo (OR)

- Es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en los GL es el Alcalde.



Unidad Ejecutora de Inversiones

- Las UEI son los órganos responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión.



Unidad Formuladora (UF)

- Las UF son los órganos responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.

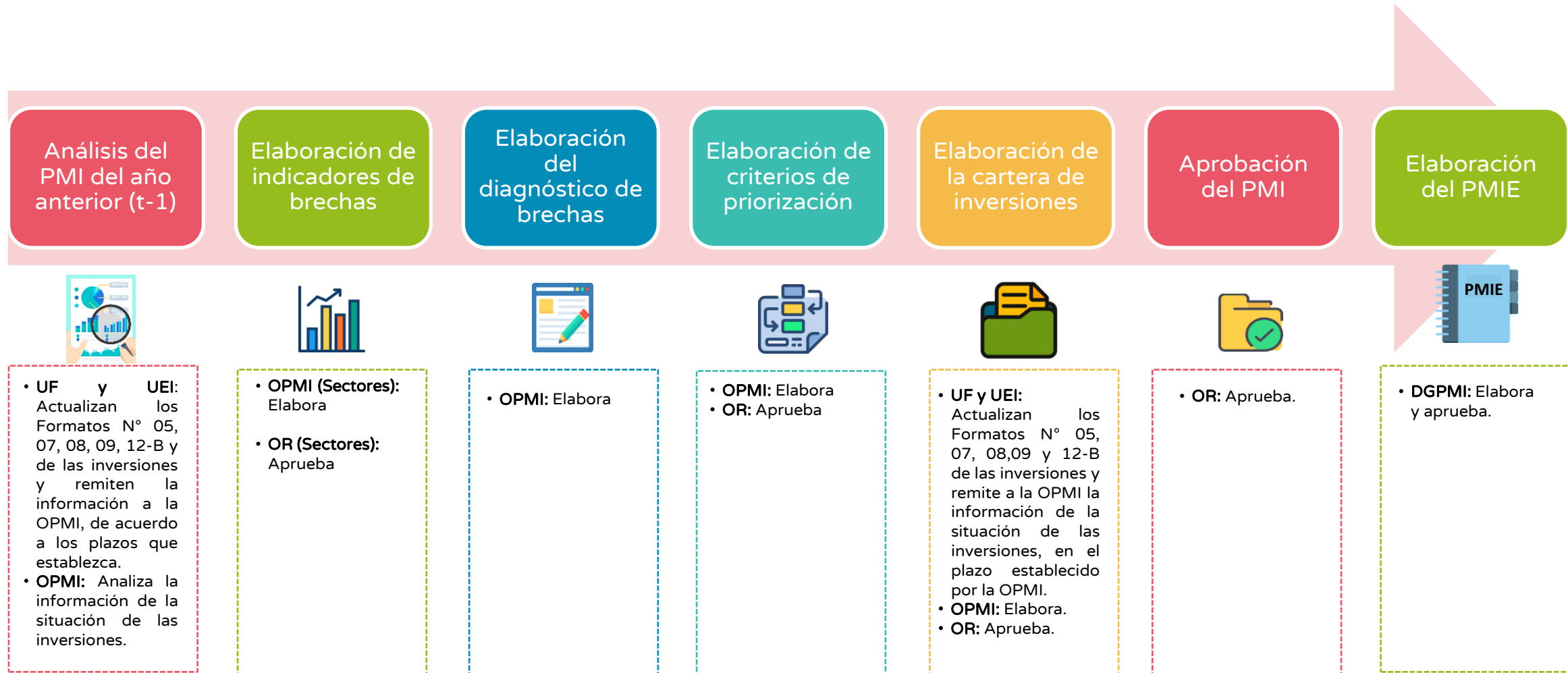


Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

- Es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

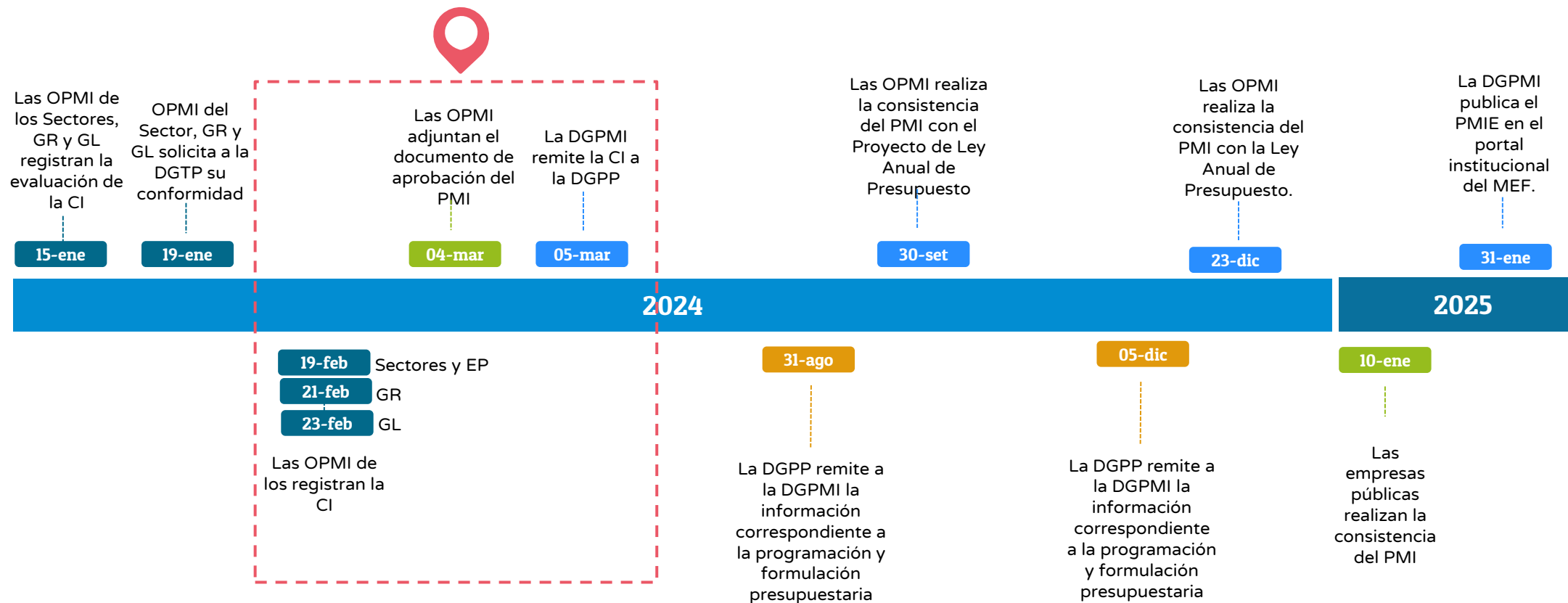
1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.7 ¿Cuáles son las etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones?



1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.8. Plazos de programación multianual de inversiones





2

Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

Insumo para estimar la APM



La Programación Multianual de Inversiones es un insumo para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) del período multianual correspondiente. ^{1/}



La APM es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Pliego presupuestario y por encima de los cuales no podrá programarse ningún gasto. La APM tiene carácter vinculante para el primer año (año 1) e indicativo para los dos años siguientes (año 2 y año 3).



Para que las inversiones puedan ser incluidas en la Programación Multianual Presupuestaria, es obligatorio que éstas estén registradas previamente en la Cartera de Inversiones de la PMI (con un monto mayor a cero). ^{2/}

2/ Art. 12, literal c, 12.1.7. Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

1/ Según el literal c del párrafo 25.1 del artículo 25 del DL 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público



Requisito para la programación y formulación presupuestaria de inversiones



- Para realizar la programación y formulación presupuestaria de las inversiones deben estar registradas en el Banco de Inversiones, contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, y **estar registradas en el PMI correspondiente.**
- Si no se encuentran registradas en el PMI no podrán asignarle recursos en esta etapa.

Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones	2024	2025	2026
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	150		
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	250	200	
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	10	550	130
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab		32	28
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz		12	120



Registro en la Programación Multianual Presupuestal

Código Único	Inversiones	2024	2025	2026
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	100	50	
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	250	180	30
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	10	550	130
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab		50	35
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz		12	120
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	100	100	200
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado		50	50

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

Requisito para la ejecución presupuestal de inversiones



- Para iniciar la fase de ejecución, las inversiones deben estar registradas en el Banco de Inversiones, contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, y estar registradas en el PMI correspondiente.
- Si no se encuentran registradas en el PMI no podrá certificar su presupuesto.

Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones	2024	2025	2026
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	150		
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	250	200	
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	10	550	130
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab	✗	32	28
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz	✗	12	120
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	✗		250
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	✗		510

Registros de ejecución SIAF

Registro de Certificación y Compromiso Anual

Fase	Doc.	Pb.	Mon.	Tipo de cambio	Monto Origen	Cert./Anul	EE	Modific	Eliminar	Monto Inicial (MN) (+)
Certificación	186	18	57	0.0000000000000000	257,293.00	No	No	T	R	257,293.00

Detalle de la Certificación

Modificaciones a la Certificación

Secuencia: 0001

Documento: 066 - MEMORANDUM Numero: 06-2022/GRP-44000 Fecha: 10/01/2022

Rubro: 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y F

Proveedor: -0 Tipo Certificación: Adquisición / SEACE

Disp. Legal: OTROS

Justificación: CERT.PRES. CREACION SERV. MOVILIDAD URBANA CALLES Y PASAJES A.H. 31 ENERO, DIST. 28 OCTUBRE, PROV

Clasificador

Clasificador	Monto Origen	S.Func	Descripción	Monto Origen
2.6.9.1.3.1	257,293.00	0154	0011903 EXPEDIENTE TECNICO	257,293.00

Presione Doble Click para modificar el documento.



ERROR 1273:
PROYECTO NO TIENE
REGISTRO EN LA
PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE
INVERSIONES,
COMUNICARSE CON
LA OPMI

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.2. Con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico



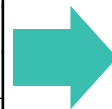
El Plan Estratégico Institucional es insumo para la priorización de inversiones



- Cada inversión que se programe debe estar vinculada a un OEI y a una AEI para ser priorizada en el Programa Multianual de Inversiones.

Ruta Estratégica del PEI

Objetivos Estratégicos Institucionales			Acciones Estratégicas Institucionales		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01		1	AEI.01.01	
			2	AEI.01.02	
2	OEI.02		1	AEI.02.01	
			2	AEI.02.02	
			3	AEI.02.03	
3	OEI.03		1	AEI.03.01	
4	OEI.04		1	AEI.04.01	
			2	AEI.04.02	
			3	AEI.04.03	
5	OEI.05		1	AEI.05.01	
			2	AEI.05.02	



Priorización de la Cartera de Inversiones del PMI

Criterios de Priorización Sectoriales

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntaje
1. CIERRE DE BRECHAS	<input type="checkbox"/>
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
INSTITUCIÓN CON PEI DE REFERENCIA	<input type="text"/>
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="text"/>
Nº de OEI en el PEI	<input type="text"/>
Nº de prioridad del OEI	<input type="text"/>
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="text"/>
Nº de AEI en el PEI	<input type="text"/>
Nº de prioridad del AEI	<input type="text"/>
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	
LINEAMIENTO ASOCIADO A LA INV.	<input type="text"/>

Criterios de Priorización de GR y GL

Servicios	
Prioridad	Descripción
1	Servicio "S"
2	Servicio "D"
3	Servicio "S"
4	Servicio "Y"
5	Servicio "M"
6	Servicio "V"

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.2. Con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

 El PMI es insumo para la elaboración del POI



- El POI se elabora de manera Multianual: Mínimo tres (3) años de acuerdo con el periodo del PEI.
- Las inversiones programadas en el PMI, se programan en el POI a través de actividades operativas.

Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado



Elaboración del POI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

AÑO POI: 2022
ESTADO POI: REGISTRADO
Nro. REGISTRO POI: 20220008550096
CENTRO COSTO RESPONSABLE: 09 - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO DE COSTO: 09.03 - DIRECCION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - (OEI): OEI.02 - MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - (AEI): AEI.02.03 - ACCESO EDUCATIVO ÓPTIMO, OPORTUNO Y ADECUADO A LA POI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 10: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVI
PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD / ACCIÓN: PROYECTOS 73453 - MEJORAMIENTO DEL SE
FUNCIÓN: 22 - EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL: 047 - EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL: 0103 - EDUCACION INICIAL
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 0017 - INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION IN

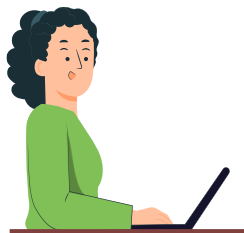
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA

	Activo	Act. Ope. ID	Denominación	Demanda Física	Demanda Financiera		Eje	Lineamiento
					Inactivo	Activo		
1	SI	AOI00085500278	INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO - 2173453	1.00	0.00	3,137,131.00	EJE.04	LIN.04.03
2	SI	AOI00085500279	EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO - 2173453	100.00	0.00	53,928.00	EJE.04	LIN.04.03
3	SI	AOI00085500280	CAPACITACIÓN DEL PROYECTO - 2173453	100.00	0.00	31,990.00	EJE.04	LIN.04.03

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.4. Con el Sistema Nacional de Endeudamiento Público

✓ El Plan Trienal de Concertaciones es un insumo para elaborar el PMI



- Solo las inversiones que conforman el Plan Trienal de Concertaciones, podrán ser registradas en el PMI con la fuente de financiamiento de ROOC, siempre que cuenten con el documento de conformidad de la DGTP.

Plan Trienal de Concertaciones



Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado

Documento de conformidad

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas Despacho Viceministerial de Hacienda Dirección General del Tesoro Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 28 de enero del 2022

OFICIO N° 0049-2022-EF/82.04

Señora **MARIA INÉS GUTIERREZ PRADO**
Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.

Asunto: Opinión para incorporar Proyectos de Inversión a ser financiados con Recursos de Operaciones de Endeudamiento en el PMI 2023-2025 del Ministerio de Educación.

Referencia: a) Oficio N° 0004-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UIPI, (HR 003159-2022)
b) Oficio N° 00001-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UIPI.
c) Oficio N° 00327-2021-MINEDU/DM.
d) Oficio N° 065-2021-MINEDU/DM.

Es grato dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita la conformidad de esta Dirección General, en el marco de lo dispuesto por el numeral 14.5 del Artículo 14 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, para incorporar en el PMI 2023-2025 de su Representada el financiamiento, mediante operaciones de endeudamiento público, el "Programa de Inversión en Tecnologías Digitales Educativas" y el "Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional".

Al respecto, debo manifestarle que los aludidos Programas están considerados en el "Programa Multianual de Concertación de Operaciones de Endeudamiento Externo", para ser financiados parcialmente con préstamos del BID.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por
BETTY SOTELO BAZÁN
Ministerio de Economía y Finanzas
COP
Reserva: Firma Digital

Documento firmado digitalmente
BETTY SOTELO BAZÁN
Directora General
Dirección General del Tesoro Público



3

Vinculación del MPMI con los Formatos del Invierte.pe

3. Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Previo al inicio de Programación

1 Contar con fechas de inicio y fecha de termino

A. Inversiones viables/aprobadas SIN Formato N°08

- ✓ Para actualizar la fecha de inicio y/o fecha de término de la ejecución de la inversión, los registros se realizan en el MPMI.

The screenshot displays the '4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN' section of the MPMI interface. A red box highlights the 'Inicio:' field with the date '23/01/2024' and the 'Fin:' field with the date '30/06/2025'. A red arrow points to the 'Inicio:' field. Below this, two calendar pop-ups are visible: one for 'Enero de 2024' with the 23rd selected, and another for 'Junio de 2025' with the 30th selected. The interface also shows sections for '4.3. PROGRAMACIÓN DEL MON' and '4.4. DATOS DE COFINANCIAMI'.

3. Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Previo al inicio de Programación

1 Contar con fechas de inicio y fecha de termino

B. Inversiones viables/aprobadas CON Formato N°08

CASO 1

Quando solo se tiene habilitada la sección A por modificaciones antes del expediente técnico o documento equivalente

Actualizar la fecha de inicio y/o fecha de término de la ejecución de la inversión, los registros se realizan en el MPMI

The screenshot displays the '4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN' section of the MPMI interface. A red box highlights the 'Inicio:' field with the date '23/01/2024' and the 'Fin:' field with the date '30/06/2025'. A red arrow points to the 'Inicio:' field. Below this, two calendar pop-ups are visible: one for 'Enero de 2024' with the 23rd selected, and another for 'Junio de 2025' with the 30th selected. The interface also shows sections for '4.3. PROGRAMACIÓN DEL MON' and '4.4. DATOS DE COFINANCIAMI'.

3. Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Previo al inicio de Programación

1 Contar con fechas de inicio y fecha de termino

B. Inversiones viables/aprobadas CON Formato N°08

CASO 2

Cuando tiene registro de la sección A (con registro de aprobación de consistencia) y sección B (registro del resultado del ET/DE) para proyectos de inversión o con registro de la sección B (registro del resultado del ET/DE) para IOARR. En ambos casos, no todas las acciones cuenta con registro del resultado del ET/ DE (ver recuadro):

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
PRODUCTO: INFRAESTRUCTURA - SEGURIDAD CIUDADANA							
Construcción de infraestructura deportiva: CONSTRUCCIÓN DE CONTRO DE OPERACIONES	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	4	M2	93	549,387.40	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/06/2019)
EQUIPAMIENTO - SEGURIDAD CIUDADANA							
Adquisición de equipo: ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA 4x4	EQUIPAMIENTO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1		8	1,168,257.29	-
INTANGIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA							
Capacitación de ambiente administrativo: CAPACITACIONES PARA PERSONAL	INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	1		3	172,565.56	-
Programación de ejecución de inversiones							

En este caso, la UEI debe ingresar a la **sección B** del Formato N° 08-A o Formato N° 08-C, según corresponda, y actualizar la "Fecha de inicio", "Fecha de términos", para lo cual registra el sustento del cambio de programación de dichas fechas, tal como se muestra en el siguiente ejemplo (ver recuadro):

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Costos de inversión (S/)	Modalidad de ejecución	Programación de ejecución de inversiones			UEI
				Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de entrega del activo de O y M	
PRODUCTO: INFRAESTRUCTURA - SEGURIDAD CIUDADANA							
Construcción de infraestructura deportiva: CONSTRUCCIÓN DE CONTRO DE OPERACIONES	INFRAESTRUCTURA	549,387.40	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	13/01/2020	9/09/2020	14/09/2020	UEIMPHT001
EQUIPAMIENTO - SEGURIDAD CIUDADANA							
Adquisición de equipo: ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA 4x4	EQUIPAMIENTO	1,168,257.29	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	13/01/2020	9/09/2020	14/09/2020	UEIMPHT001
INTANGIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA							
Capacitación de ambiente administrativo: CAPACITACIONES PARA PERSONAL	INTANGIBLES	172,565.56	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	13/01/2020	9/09/2020	14/09/2020	UEIMPHT001

3. Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Previo al inicio de Programación

1 Contar con fechas de inicio y fecha de termino

B. Inversiones viables/aprobadas CON Formato N°08

CASO 3

Todas las acciones del PI o de los activos de la IAORR tienen el registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, así como registros en la sección C.

Según formato de evaluación y ejecución				Según expediente técnico			
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y EQUIPAMIENTO							
Construcción de infraestructura deportiva : OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD, SALUD Y OTROS	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	4	M2	93	549,387.40	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/05/2019)
Construcción de infraestructura deportiva : AREAS DE CANCHA DEPORTIVA	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	4	M2	1982.90	2,040,503.44	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/05/2019)
Construcción de infraestructura deportiva : ZONA DE CIRCULACION INTERNA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	2	M2	1270	374,270.44	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/05/2019)
Construcción de infraestructura deportiva : AREAS DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	5	M2	598.13	1,146,624.43	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/05/2019)
Construcción de infraestructura deportiva : CERCO PERIMETRICO Y EXTERIORES	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	161.81	319,222.47	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/05/2019)
Construcción de infraestructura deportiva : INSTALACIONES SANITARIAS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	69	75,766.83	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/05/2019)
Construcción de infraestructura deportiva : INSTALACIONES ELECTRICAS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	241	171,501.91	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/05/2019)
Adquisición de equipamiento de sala de practicas y/o simulacion :	EQUIPAMIENTO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1		1	33,606.07	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/05/2019)
CAPACITACION							
Capacitación de taller : MAYOR CAPACIDAD DE GESTION DEPORTIVA	INTANGIBLES	NÚMERO DE PROCESOS	1		1	8,050.65	R.G.M. N° 087-2019-MPT (28/05/2019)
Capacitación de taller : MAYOR ENSEÑANZA DE DESTREZA Y TECNICA DEPORTIVA	INTANGIBLES	NÚMERO DE PROCESOS	1		1	73,885.00	R.G.M. N° 087-2019-MPT



Para actualizar la fecha de inicio, fecha de termino y/o costo de inversión la UEI debe adjuntar un documento que sustente dichas modificaciones.

3. Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Previo al inicio de Programación

1 Contar con fechas de inicio y fecha de termino

B. Inversiones viables/aprobadas CON Formato N°08

CASO 3

En este caso, la UEI debe registrar la modificación del cronograma previsto ("**Fecha de inicio**", "**Fecha de término**") para la ejecución de la inversión, como modificaciones en ejecución física (**sección C** del Formato N° 08-A o Formato N° 08-C) adjuntando el sustento correspondiente de dicho cambio.

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Costos de inversión (S)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de entrega del activo de O y M	UEI
PRODUCTO: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y EQUIPAMIENTO							
Construccion de infraestructura deportiva : OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD, SALUD Y OTROS	INFRAESTRUCTURA	549,387.40	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
Construccion de infraestructura deportiva : AREAS DE CANCHA DEPORTIVA	INFRAESTRUCTURA	2,040,503.44	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
Construccion de infraestructura deportiva : ZONA DE CIRCULACION INTERNA	INFRAESTRUCTURA	374,270.44	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
Construccion de infraestructura deportiva : AREAS DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS	INFRAESTRUCTURA	1,146,624.43	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
Construccion de infraestructura deportiva : CERCO PERIMETRICO Y EXTERIORES	INFRAESTRUCTURA	319,222.47	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
Construccion de infraestructura deportiva : INSTALACIONES SANITARIAS	INFRAESTRUCTURA	75,766.83	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
Construccion de infraestructura deportiva : INSTALACIONES ELECTRICAS	INFRAESTRUCTURA	171,501.91	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
Adquisicion de equipamiento de sala de practicas y/o simulacion :	EQUIPAMIENTO	33,606.07	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
PRODUCTO: CAPACITACION							
Capacitacion de taller : MAYOR CAPACIDAD DE GESTION DEPORTIVA	INTANGIBLES	8,050.65	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
Capacitacion de taller : MAYOR ENSEÑANZA DE DESTREZA Y TECNICA DEPORTIVA	INTANGIBLES	73,885.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	02/09/2019	28/05/2020	01/09/2020	UEIGIOMP
SUBTOTAL:		4,792,818.64					



Para actualizar la fecha de inicio, fecha de término y/o costo de inversión, la UEI debe adjuntar un documento que sustente dichas modificaciones.

3. Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Previo al inicio de Programación

2 Contar con el Formato N°12 - B actualizado

Si la inversión se encuentra en ejecución y tiene registrado el Formato 12-B, se deberá realizar los ajustes:

- ✓ Programación financiera mensual (del presente año).
- ✓ Programación anual (de los años siguientes).

Registro del avance financiero

Información financiera de la inversión

Seleccione año y ejecutora presupuestal:

Año: 2021 PIM: 5/2,169,921.00

Ejecutora presupuestal: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Programación Financiera (mensual) Programación Financiera (anual)

Programación Financiera	
Periodo	Monto (Soles)
2021-01	0
2021-02	0
2021-03	0
2021-04	0
2021-05	0
2021-06	0
2021-07	0
2021-08	0
2021-09	0
2021-10	0
2021-11	0
2021-12	0
TOTAL:	S/0.00

Programación Financiera Actualizada	
Periodo	Monto (Soles)
2021-01	1392160.5
2021-02	407107.24
2021-03	369671.41
2021-04	104391.23
2021-05	0
2021-06	0
2021-07	0
2021-08	0
2021-09	0
2021-10	0
2021-11	0
2021-12	0
TOTAL:	S/2,275,330.38

Registro del avance financiero

Información financiera de la inversión

Seleccione año y ejecutora presupuestal:

Año: 2021 PIM: 5/19,169,709.00

Ejecutora presupuestal: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Programación Financiera (mensual) Programación Financiera (anual)

Costo Actualizado	Devengado acumulado (al año anterior)	PIM	Saldo
103,376,376.23	25,722,240.57	19,169,709.00	58,484,426.66

Programación Financiera	
Periodo	Monto (Soles)
2022	20,000,000.00
2023	20,000,000.00
2024	18,484,426.26
TOTAL [Programación Financiera (mensual + anual)]:	58,484,426.26



La visualización de los años de la programación financiera (anual), se encuentra vinculados a los plazos de la programación de ejecución de la inversión registrados en el Formato N° 8

3. Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Previo al inicio de Programación

2 Contar con el Formato N°12 - B actualizado

La visualización de los años de la programación financiera (anual), se encuentra vinculados a los plazos de la programación de ejecución de la inversión registrados en el Formato N° 08

FORMATO N°08

C. Datos de la fase de Ejecución: durante la				
1 Modificaciones durante la ejecución física				
Descripción de productos/acciones	Costos de inversión (S/.)	Modalidad de ejecución	Programación de ejecución de inversiones	
			Fecha de inicio	Fecha de término
INFRAESTRUCTURA				
CONSTRUCCION DE COLECTOR PRIMARIO :	15,286,750.29	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	26/12/2014	29/02/2024
CONSTRUCCION DE PTAR :	46,477,237.51	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	26/12/2014	29/02/2024
CONSTRUCCION DE EQUIPO ELECTRICO :	33,470,695.19	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	26/12/2014	29/02/2024
OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES : MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	852,380.37	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	26/12/2014	29/02/2024
Gastos Generales por Covid - 19 :	1,518,346.51			
Inventario físico Covid - 19 :	0.00			
	97,605,409.87			
	1,231,767.20	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	03/02/2020	27/07/2021

FORMATO N°12-B

Registro del avance financiero

Información financiera de la inversión

Seleccione año y ejecutora presupuestal

Año: 2021 PIM: S/19,169,709.00

Ejecutora presupuestal: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Programación Financiera (mensual) Programación Financiera (anual)

Costo Actualizado	Devengado acumulado (al año anterior)	PIM	Saldo
103,376,376.23	25,722,240.57	19,169,709.00	58,484,426.66

Programación Financiera

Periodo	Monto (Soles)
2025	20,000,000.00
2026	20,000,000.00
2027	18,484,426.26
TOTAL	58,484,426.26

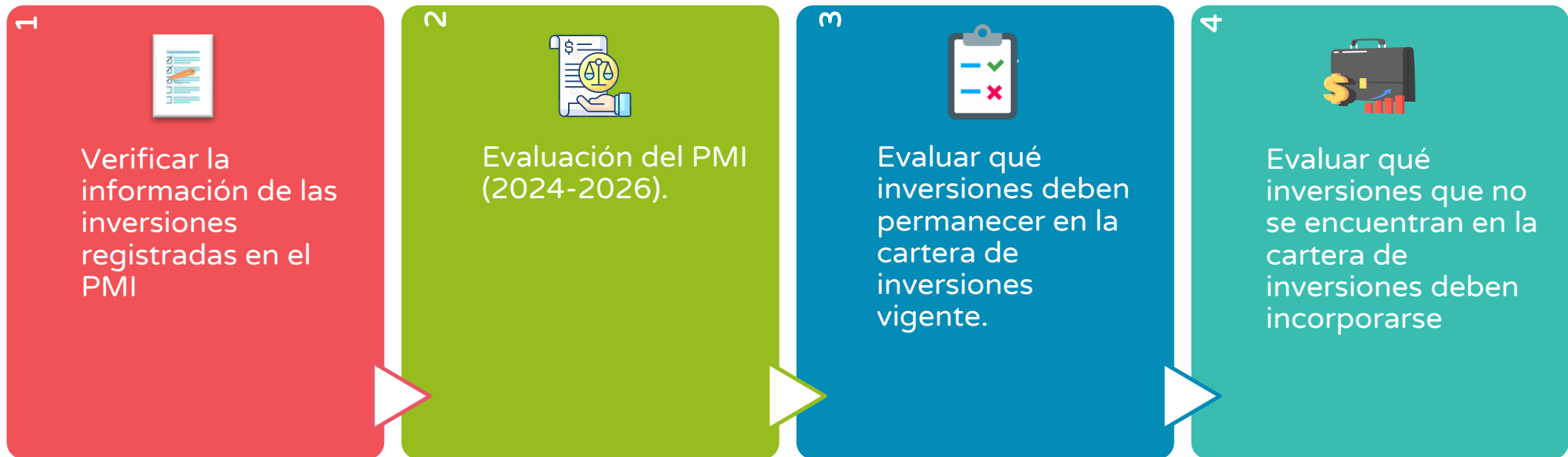
Guardar



Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

Actividades Previas



4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

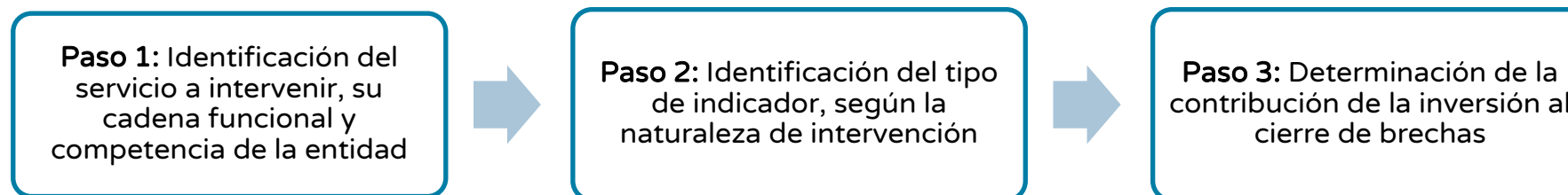
4.1. Verificar la información de las inversiones registradas en el PMI

a) Vinculación con la cadena funcional, servicio, indicador de brecha y la contribución

Para registrar la vinculación de inversión con el indicador de brecha y determinar su contribución se debe verificar:



Se recomienda realizar los siguientes pasos:



4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

4.1. Verificar la información de las inversiones registradas en el PMI

a) Vinculación con la cadena funcional, servicio, indicador de brecha y la contribución

Ejemplo

CUI 2533777: Creación del servicio de tránsito peatonal interurbano o rural de la trocha carrozable tramo: rio blanco - Mollepata, distrito de Mollepata – provincia de Anta - departamento de Cusco.

Paso 1: Identificación del servicio a intervenir y su cadena funcional

Realizar la búsqueda en el Anexo N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones:

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0067	CAMINOS DE HERRADURA	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	NO	SI	SI	NO

4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

4.1. Verificar la información de las inversiones registradas en el PMI

a) Vinculación con la cadena funcional, servicio, indicador de brecha y la contribución

Paso 2: Identificación del tipo de indicador, según la naturaleza de intervención

Se debe identificar la naturaleza de la inversión para precisar el tipo de indicador. Para el proyecto en mención la naturaleza es “Creación”, por lo cual, el indicador seleccionado es de cobertura.

NOMBRE DEL PROYECTO	NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGÍA	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Creación del servicio de tránsito peatonal interurbano o rural de la trocha carrozable tramo: río blanco - Mollepata, distrito de Mollepata – provincia de Anta - departamento de Cusco	Creación	Servicio de tránsito peatonal interurbano o rural	Caminos de Herradura	Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos	Cobertura	KM

Paso 3: Determinación de la contribución de la inversión al cierre de brechas

Se realiza la contribución al cierre de brecha del indicador de brecha a nivel de cobertura “Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos”.

NOMBRE DEL PROYECTO	NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	ACCESO AL SERVICIO EN EL ÁREA DE ESTUDIO			CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA
		DEMANDA	OFERTA SIN PROYECTO	BRECHA DE COBERTURA	
		Total, de KM en el área de estudio	KM que cuenta con acceso al servicio de tránsito peatonal interurbano o rural	KM que cuenta sin acceso al servicio de tránsito peatonal interurbano o rural	KM por atender con cobertura
(1)	(2)	(3) = (1)-(2)	(4) ≤ (3)		
Creación del servicio de tránsito peatonal interurbano o rural de la trocha carrozable tramo: río blanco - Mollepata, distrito de Mollepata – provincia de Anta - departamento de Cusco	Creación	15	5.07	9.93	9.93

4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

4.1. Verificar la información de las inversiones registradas

b) Verificar la actualización de la información de las inversiones en el BI (Formatos 5, 7, 8 y 12-B)

¿Qué verificar?	Verificar la información en el Formato correspondiente al nivel de avance de la inversión			En caso se requiera modificar. Solicitar a:
	Idea	Formulación	Ejecución	
Costo actualizado	F5 →	F7 →	F8	UF o UEI
Fecha de inicio y fin de la ejecución de la inversión		F7	F8	UF o UEI
Cronograma de ejecución	F5 →	F7 →	F8 o F12 B*	UF o UEI
Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	F5 →	F7 →	F8	OPMI
Unidad Formuladora (UF)	F5 →	F7 →	F8	OPMI

4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

4.2. Evaluación del PMI (2024-2026)

La Evaluación del PMI es una herramienta del MPMI para evaluar el desempeño del PMI así como, la gestión de la OPMI durante el pasado proceso de programación, con la finalidad de mejorar y optimizar el proceso de programación multianual de inversiones durante el presente año.

Es posible identificar lo siguiente:

- ✓ Modificación de la cartera de inversiones
- ✓ Ejecución de la cartera de inversiones
- ✓ Situación de la cartera de inversiones
- ✓ Nivel de cumplimiento de la Programación



4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

4.3. Evaluar qué inversiones deben permanecer en la Cartera de Inversiones

Como regla general se debe programar las inversiones que requieren continuar su ejecución en dicho periodo.

CÓD. ÚNICO	NOMBRE DE INVERSIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	¿Se Programa?	
		Orden de prelación	Brecha	Contrib.	Unidad de medida	Costo actualizado	Monto ejecutado	Avance %	¿Cuenta con contratos vigentes?	¿La obra está paralizada o tiene arbitraje?	Saldo pendiente de ejecución		
25072XX	CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO, LAVANDERIA Y AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	A	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	7500	Personas	94,697.78	86,239.00	98%	SI	NO	8,458.78	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
25065XX	CONSTRUCCION DE VEREDA, MURO DE CONTENCIÓN, BERMA Y SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS		TRANSPORTE	350	metros	251,601.64	247,978.00				3,623.64	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
25174XX	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	A	AGROPECUARIA	352	Hectáreas	2,434,835.16	235,206.00	92%	SI	NO	2,199,629.16	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
25148XX	REPARACION DE CANAL DE RIEGO	B1	AGROPECUARIA	450	Hectáreas	42,634.98	36,490.00	55%	SI	NO	6,144.98	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
24153XX	MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO	B1	AGROPECUARIA	256	Hectáreas	6,186,027.49	38,000.00	52%	NO	SI	6,148,027.49	No	<input type="checkbox"/>
24153XX	MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO	B2	AGROPECUARIA	150	Hectáreas	10,012,617.86	38,750.00	2%	SI	NO	9,973,867.86	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
24153XX	MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO	B2	AGROPECUARIA	281	Hectáreas	3,096,404.30	21,500.00	45%	SI	NO	3,074,904.30	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
24611XX	ADQUISICION DE TERRENO PARA LA LOSA DEPORTIVA	B3	CULTURA Y DEPORTE	1	Instalación deportiva	100,000.00	0.00	55%	NO	SI	100,000.00	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
25373XX	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN ESTADIO	B3	CULTURA Y DEPORTE	1	Instalación deportiva	186,861.56	120,806.00	22%	SI	NO	66,055.56	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
23012XX	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	C	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	15 200	Personas	2,797,690.26	68,600.00	8%	SI	NO	2,729,090.26	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
25151XX	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO	F	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1	Sistema Protección	2,767,876.91	0.00	0%	SI	NO	2,767,876.91	No	<input type="checkbox"/>
25377XX	RENOVACION DE DEFENSA RIBERENA	G	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1	Sistema Protección	136,606.54	10,115.00	0%	SI	NO	126,491.54	No	<input type="checkbox"/>
24826XX	CREACION AL ACCESO DE INTERNET Y TELEFONIA MÓVIL	H	COMUNICACIONES	1 500	Personas	318,710.92	228,736.00	0%	SI	NO	89,974.92	No	<input type="checkbox"/>

4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

4.4. Evaluar qué inversiones que no se encuentran en el PMI deben incorporarse

Inversiones a incorporar



Inversiones de la entidad en el BI que aún no está programadas



Nuevas ideas de inversión (se requiere que previamente se hayan registrado en el BI)

Consideraciones

- Coordinar con las UF y UEI para identificar las inversiones a incluir, considerando la factibilidad de su ejecución y su importancia en el cierre de las brechas prioritarias.
- Revisar todas las inversiones de la entidad registradas en el Banco de Inversiones y que aún no se encuentren en el PMI.
- Identificar la necesidad de actualizar inversiones cuyos estudios de pre inversión o fichas técnicas no se encuentren vigentes (de ser el caso).
- Identificar ideas de inversión para brechas prioritarias que no cuenten con inversiones registradas en el Banco de Inversiones y/o PMI.
- Este análisis se realiza principalmente sobre inversiones en F&E, viables e ideas, ya que las que se encuentran en ejecución física y financiera necesariamente deberían registrarse en el PMI.












5

Elaboración de la Cartera de Inversiones

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

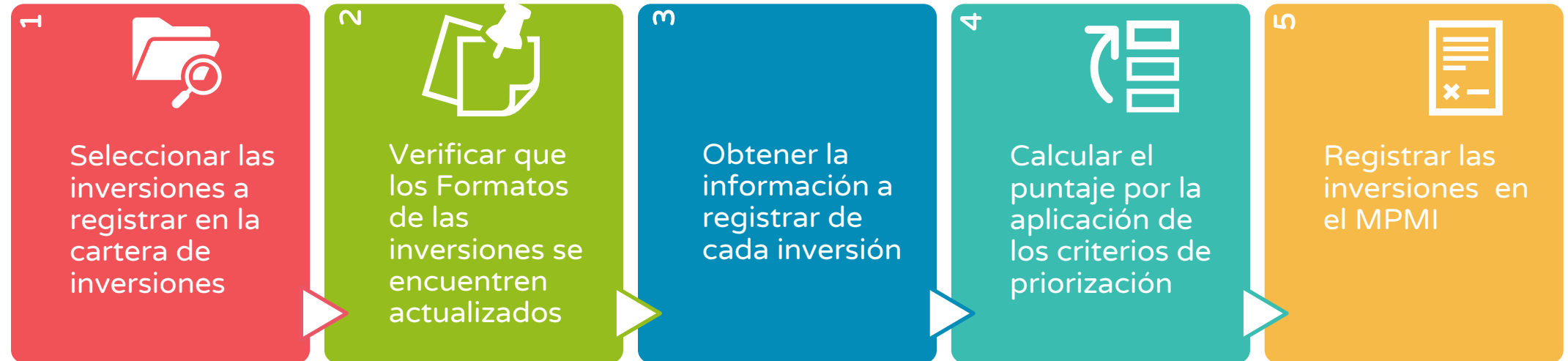


5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Identificación de inversiones	Definición	Nivel de Gobierno		
		Sector	G. Regional	G. Local
PROPIAS	Inversiones cuya ejecución se encuentra a cargo de las UEI del Sector, GR o GL.			
TRANSFERENCIAS	Inversiones financiadas con transferencias de los Sectores a los GR y GL.			
ORGANISMOS PÚBLICOS	Inversiones a cargo de los organismos públicos adscritos al Sector, GR y GL.			
EMPRESAS	Inversiones a cargo de empresas públicas adscritas al Sector, GR y GL (financiadas total o parcialmente con transferencias del Sector o GL.			
MANCOMUNIDADES	Inversiones pertenecientes a Mancomunidades Locales Regionales, (OPMI que registra).			

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

5.4. Pasos para elaborar la cartera de inversiones



5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 1: Seleccionar las inversiones a registrar en la cartera de inversiones

Como parte de las actividades previas a la elaboración de la cartera de inversiones, se evaluó qué inversiones deben permanecer en la cartera de inversiones vigente y las inversiones se requieren incorporar.

Cód. Único	Nombre de la Inversión	Brecha	Contrib.	Unidad de medida	Costo actualizado	Monto ejecutado	Avance %	Saldo pendiente de ejecución	
2116xxx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	Salud 1	1500	Viviendas	S/ 1,000,000	S/ 980,000	98%	S/ 20,000	Cartera anterior
2087xxx	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	Salud 2	1320	Viviendas	S/ 100,000	S/ 95,000	95%	S/ 5,000	
2102xxx	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	Transporte 1	325	Kilómetros	S/ 2,850,000	S/ 2,565,000	90%	S/ 285,000	
2143xxx	Mejoramiento del canal principal en el sector ab	Agricultura 1	231	Hectáreas	S/ 625,000	S/ 575,000	92%	S/ 50,000	
2159xxx	Mejoramiento del servicio educativo xyz	Educación 1	1	Institución	S/ 2,137,778	S/ 1,175,778	55%	S/ 962,000	
2328xxx	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	Agricultura 2	568	Hectáreas	S/ 895,210	S/ 465,509	52%	S/ 429,701	
2078xxx	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	Saneamiento 1	562	Viviendas	S/ 4,937,714	S/ 98,754	2%	S/ 4,838,960	
2055xxx	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos	Transporte 3	281	Kilómetros	S/ 4,925,000	S/ 2,216,250	45%	S/ 2,708,750	
2148xxx	Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola	Agricultura 1	564	Hectáreas	S/ 108,925,000	S/ 8,714,000	8%	S/ 100,211,000	
2416xxx	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramo s	Transporte 3	655	Kilómetros	S/ 8,250,850	S/ 0	0%	S/ 8,250,850	
2340xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular	Transporte 3	212	Kilómetros	S/ 2,345,674	S/ 0	0%	S/ 2,345,674	Banco Invers.
538xx	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital abc	Salud 1	1	Establecimiento	S/ 23,487,647	S/ 0	0%	S/ 23,487,647	
764xx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de hfg	Salud 1	975	Viviendas	S/ 2,500,000	S/ 0	0%	S/ 2,500,000	Ideas registr.
765xx	Ampliación del servicio de agua del sistema de riego	Agricultura 2	1890	Hectáreas	S/ 32,281,000	S/ 0	0%	S/ 32,281,000	
766xx	Mejoramiento del servicio educativo jkl	Educación 1	1	Institución	S/ 1,837,990	S/ 0	0%	S/ 1,837,990	

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 2: Verificar que los Formatos de las inversiones se encuentren actualizados



Si los formatos se encuentran actualizado se mostrará en la sección **Datos de la Inversión** un mensaje en color verde indicando que el Formato N° 12-B se encuentran actualizado, y en el caso del Formato N° 08 no se mostrará ningún mensaje.

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					
	F12					Los montos programados vienen del Formato 12-B, actualizado el 2024-01-12 00:00:00.0



Si los formatos no se encuentran actualizado se mostrará en la sección **Datos de la Inversión** en la parte de ejecución un mensaje en color rojo indicando que dichos formatos no se encuentran actualizados.

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 8.
	F12					Se requiere actualizar el Formato F12B.

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 3: Obtener la información a registrar de cada inversión

La siguiente información es la que se debe recopilar por cada inversión que se va a programar:

N°	INFORMACIÓN A REGISTRAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Identificación de la inversión	Lo determina la OPMI.
2	Programa presupuestal	Coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad (o la que haga sus veces).
3	Modalidad de ejecución	Coordinación con la UEI.
4	Inversión judicializada/paralizada	Lo determina la OPMI
5	Termino de ejecución de la inversión en el presente año	Lo determina la OPMI
6	Puntaje	Lo determina la OPMI
7	Fuente financiamiento	Coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad (o la que haga sus veces).
8	Fecha de inicio	Coordinación con la UF / UEI.
9	Fecha de fin	Coordinación con la UF / UEI.
10	PMI 2025	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
11	PMI 2026	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
12	PMI 2027	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
13	Costo del estudio de pre inversión	Coordinación con la UF (solo para inversiones que se encuentran en idea).

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Calcular el puntaje por la aplicación de los criterios de priorización

Para la actualización y/o registro del Puntaje, el operador deberá dar clic al botón “calcular” y el aplicativo mostrará una ventana emergente. En la que se mostrara los criterios obligatorios y opcionales que son:

Obligatorios



Cierre de Brechas



Alineamiento al planeamiento estratégico

Opcionales



Pobreza



Población beneficiaria



Ejecutabilidad Presupuestal



Presupuesto de Inversión Pública Per cápita



Impacto Territorial



Zonas vulnerables o frontera



Sinergias de la inversión pública

Es importante recordar que:

El puntaje de los criterios de cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, pobreza, población, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita y articulación territorial, se autocompletan de acuerdo con los criterios de priorización establecidos por el sector responsable del servicio que se interviene con la inversión.



5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Calcular el puntaje por la aplicación de los criterios de priorización

Para calcular el puntaje deberá registrar en la plantilla el CUI/idea de la inversión, y según el sector deberá registrar lo que se indica en la tercera fila y el puntaje será calculado de manera automática

Criterios específicos

SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
N°	CÓDIGO ÚNICO/IDEA	NOMBRE DEL PROYECTO	Criterio N°7: Tamaño de la Inversión por Ámbito de Influencia		
			7.1: Población Beneficiaria directa de la Inversión	7.2: Población del ámbito de influencia (según área de residencia: urbano y/o rural)	Puntaje del Criterio N°7
Leer las intrucciones para el registro de cada celda.					
En caso requiera mayores alcances para completar la información, revisar los Formato N° 04-B de los Criterios de Priorización del Sector: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/pmi/CP/2023/29_Formato_4-B-Cr					
	Registrar el CUI/idea de la inversión	Registrar el nombre de la inversión	Registrar el número de personas beneficiarias directas de la inversión	Registrar el número de personas del ámbito de influencia de la inversión	Es un cálculo automático
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
6					-
7					-
8					-
9					-
10					-
11					-
12					-
13					-
14					-
15					-
16					-
17					-
18					-
19					-
20					-

Ingresar aquí:

<http://formato de cálculo del CP>



5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Calcular el puntaje por la aplicación de los criterios de priorización

Se recomienda registrar en el Excel también el puntaje obtenido al aplicar los criterios de priorización sectoriales específicos y los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y las acciones estratégicas institucionales (AEI) al que se vincula cada inversión.

Código Único	Inversiones	Sector Responsable	OEI	AEI	CRITERIOS SECTORIALES ESPECÍFICOS			PUNTAJE
					A	B	C	
2116xxx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado							
2087xxx	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado							
2102xxx	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz							
2143xxx	Mejoramiento del canal principal en el sector ab							
2159xxx	Mejoramiento del servicio educativo xyz							
2055xxx	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos							
2317xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular de camino vecinal							
2115xxx	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego							
2148xxx	Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola							
2416xxx	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramo s							
2340xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular							
538xx	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital abc							
764xx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado							
765xx	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego							
766xx	Mejoramiento del servicio educativo xyz							

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Aplicar a las inversiones los criterios de priorización sectoriales

Para el cálculo del puntaje al aplicar los criterios de priorización sectoriales generales, solo se debe completar la información del Alineamiento al Planeamiento Estratégico.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntaje
1. CIERRE DE BRECHAS	<input type="checkbox"/>
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
INSTITUCIÓN CON PEI DE REFERENCIA	<input type="checkbox"/>
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="checkbox"/>
Nº de OEI en el PEI	<input type="checkbox"/>
Nº de prioridad del OEI	<input type="checkbox"/>
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="checkbox"/>
Nº de AEI en el PEI	<input type="checkbox"/>
Nº de prioridad del AEI	<input type="checkbox"/>
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/>
LINEAMIENTO ASOCIADO A LA INV.	<input type="checkbox"/>
3. POBREZA	<input type="checkbox"/>
4. POBLACIÓN	<input type="checkbox"/>
5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>
6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	<input type="checkbox"/>
7. IMPACTO TERRITORIAL	<input type="checkbox"/>
8. ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA	<input type="checkbox"/>
9. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	<input type="checkbox"/>
10.	<input type="checkbox"/>
11.	<input type="checkbox"/>
12.	<input type="checkbox"/>
10.	<input type="checkbox"/>
TOTAL	<input type="checkbox"/>

Selecctionar el PEI

Selecctionar el OEI asociado a la inversión

Selecctionar la AEI asociada a la inversión

Selecctionar el lineamiento de PGG a la que se vincula la inversión

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Aplicar a las inversiones los criterios de priorización sectoriales

Para el cálculo del puntaje de los criterios de priorización sectoriales generales, solo se debe completar la información del Alineamiento al Planeamiento Estratégico.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntaje
1. CIERRE DE BRECHAS	<input type="checkbox"/>
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
INSTITUCIÓN CON PEI DE REFERENCIA	<input type="text"/>
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="text"/>
Nº de OEI en el PEI	<input type="text"/>
Nº de prioridad del OEI	<input type="text"/>
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="text"/>
Nº de AEI en el PEI	<input type="text"/>
Nº de prioridad del AEI	<input type="text"/>
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/>
LINEAMIENTO ASOCIADO A LA INV.	<input type="text"/>
3. POBREZA	<input type="checkbox"/>
4. POBLACIÓN	<input type="checkbox"/>
5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>
6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	<input type="checkbox"/>
7. IMPACTO TERRITORIAL	<input type="checkbox"/>
8. ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA	<input type="checkbox"/>
9. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	<input type="checkbox"/>
10.	<input type="checkbox"/>
11.	<input type="checkbox"/>
12.	<input type="checkbox"/>
10.	<input type="checkbox"/>
TOTAL	<input type="checkbox"/>

Campos son seleccionando de elementos de una lista desplegable

Campos son llenados de forma automática por el MPMI

Campos llenados de forma manual con los puntajes obtenidos al aplicar los criterios específicos.



Registro de la Cartera de Inversiones

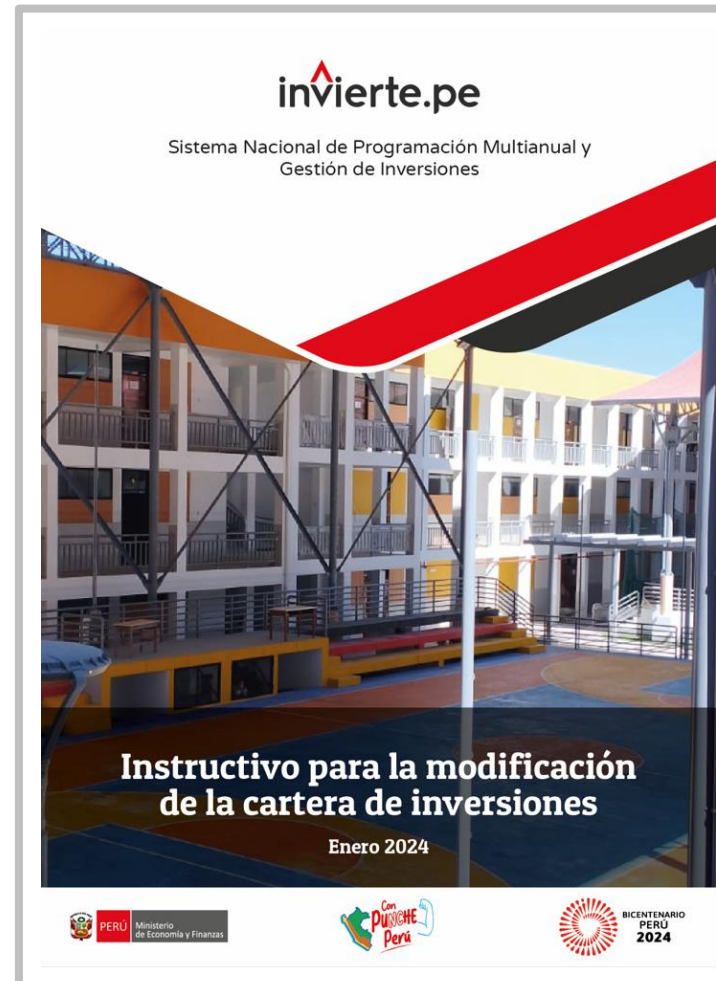
6. Registro de la Cartera de Inversiones

6.1. Pasos para registrar la cartera de inversiones



6. Registro de la Cartera de Inversiones

Paso 1: Revisar el “Instructivo para el registro de la Cartera de Inversiones del PMI” actualizado



6. Registro de la Cartera de Inversiones

Paso : Acceder al MPMI

<https://apps4.mineco.gob.pe/sisipapp/>

The screenshot shows the login interface of the 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES'. It includes a header with the Peruvian flag and the text 'Ministerio de Economía y Finanzas'. The main content area is titled 'Inicio de sesión' and contains fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below these fields is a 'banned' watermark and a 'Cambiar contraseña' link. At the bottom, there are 'Cancelar' and 'Ingresar' buttons. A footer contains copyright information for the Ministerio de Economía - MEF 2016.

This screenshot shows the main menu of the 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES'. The header includes the Peruvian flag, 'Ministerio de Economía y Finanzas', and the system title. It also displays user information: 'Usuario: OPMIEDUCACIO', 'Unidad: OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION [21266]', 'Manual de Usuario', and 'Cerrar sesión'. The menu items are: 'Cierre de Brechas', 'Seguimiento de PMI 2023', 'PMI en Ejecución (2024-2026)', 'PMI 2025-2027', 'Indicadores de Brechas', 'Diagnóstico de Brechas', 'Criterios de Priorización', 'Programación Cartera de Inversiones', 'Registro Reporte', 'Aprobación Reporte de Indicadores', and 'Cierre de Brechas'. Three annotations are present: 'a. Elegir' points to 'Registro Reporte', 'b. Desplegar' points to the 'PMI 2025-2027' dropdown arrow, and 'c. seleccionar' points to the 'Programación Cartera de Inversiones' item.

6. Registro de la Cartera de Inversiones

Paso 3: Registrar las inversiones en el MPMI

Registra

- Código Único/Idea.
- Tipo de inversión.
- Identificación de la Inversión.
- Puntaje (obtenido al aplicar los criterios de priorización específicos).
- Programa presupuestal (si está comprendido en alguno).
- Modalidad de ejecución: administración directa, indirecta (por contrata, APP, OXI, etc.)
- Fuente financiamiento.
- Obra judicializada o paralizada.
- Programación de cofinanciamiento: años 1, 2 y 3.

F5

Ciclo de inversión.

F7

Nombre de la inversión.

F8

Nivel de Gobierno.

Función, División Funcional y Grupo Funcional.

Sector responsable.

Banco de Inversiones

- Servicio público.
- Indicador de brecha.
- Unidad de medida.
- La contribución al cierre de brecha.
- Localización: Departamento, provincia, distrito.
- Unidad formuladora, unidad ejecutora de inversiones, unidad ejecutora (presupuestal), pliego (presupuestal).
- Costo de inversión.
- Monto laudo.
- Monto carta fianza.

- Fecha de inicio de ejecución

Registra

F8

- Fecha de fin de ejecución

Registra

F8

- Programación del monto de los años 1, 2 y 3:.

Registra

F12-B

SIAF

- Devengado acumulado al año anterior.
- PIM año actual.



6. Registro de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Priorizar la cartera de inversiones



Priorización de carteras de Sectores

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el **orden de prelación de las inversiones**. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el **puntaje obtenido con la aplicación de los criterios priorización sectoriales**.



Priorización de carteras de GR y GL

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el **orden de prelación de las inversiones**. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el orden de servicios establecidos en los **criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales**.

3° Dentro de cada sub-conjunto de inversiones determinado por criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales se ordena según el **puntaje obtenido con la aplicación de los criterios de priorización sectoriales**.

ORDEN DE PRELACIÓN

- A En liquidación o por iniciar liquidación.
- B1 En ejecución que culminen en el año 1 del PMI.
- B2 En ejecución que culminen en el año 2 del PMI.
- B3 En ejecución que culminen en el año 3 del PMI.
- C En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI.

- D Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.
- E Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
- F Sin ejecución física ni financiera aprobadas o viables vigentes.
- G En formulación y evaluación.
- H Ideas.

6. Registro de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Priorizar la cartera de inversiones

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	APLICACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TERRITORIALES		APLICACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIALES
				Prioridad	Servicio	Puntaje
1	2116846	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	A	1	Saneamiento	58,61
2	2087578	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en efg	A	1	Saneamiento	54,60
3	2102290	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida guardia civil	A	4	Transporte	20,00
4	2163368	Creación del terminal terrestre en el distrito mno	A	4	Transporte	20,00
5	2231559	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en rst	A	5	Agropecuaria	58,75
6	2143753	Mejoramiento del canal principal en el sector fgh	A	5	Agropecuaria	50,75
7	2159958	Mejoramiento del servicio educativo en el i.s.t. x	B1	3	Educación	35,00
8	2266661	Instalación del servicio educativo de la i.e.i niños de la paz	B1	3	Educación	24,64
9	2246888	Mejoramiento de la transitabilidad en la av. villa hermosa	B1	4	Transporte	18,32
10	2328253	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma el brazo	B1	5	Agropecuaria	57,75
11	2329716	Mejoramiento del servicio de agua para riego en huaynacotas	B1	5	Agropecuaria	57,25
12	2078454	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	B2	1	Saneamiento	68,82
13	2055927	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos de klm	B2	4	Transporte	20,00
14	2317557	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular del camino vecinal	B3	4	Transporte	26,00
15	2115683	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego los molinos	B3	5	Agropecuaria	57,25
16	2334044	Mejoramiento del servicio de agua para riego en el pedregal	B3	5	Agropecuaria	50,75
17	2148430	Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola del rio pqr	C	5	Agropecuaria	54,32
18	2334028	Mejoramiento del servicio de agua para riego pqr	C	5	Agropecuaria	50,75
19	2407803	Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la red vial departamental	E	4	Transporte	25,00
20	2416883	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramo salamanca	F	4	Transporte	37,58
21	2435149	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en pqr	F	5	Agropecuaria	57,75
22	2404121	Mejoramiento del servicio de agua para riego canal xyz	F	5	Agropecuaria	52,25
23	2340572	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular	G	4	Transporte	20,00
24	2292703	Mejoramiento del servicio de agua para riego canal calera en tuti	G	5	Agropecuaria	52,25
25	53802	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital Y	H	2	Salud	72,40
26	53773	Mejoramiento de los niveles nutricionales para combatir la anemia	H	2	Salud	72,40
27	53048	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego reservorio mno	H	5	Agropecuaria	55,25
28	51546	Mejoramiento del servicio de agua para riego de jkl	H	5	Agropecuaria	50,75

6. Registro de la Cartera de Inversiones

Paso 5: Generar el reporte de la cartera de inversiones para gestionar su aprobación

1

PERU Ministerio de Economía y Finanzas

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 20/01/2024 09:46:02 Cerrar sesión

Usuario: OPMIEDUCACIO Unidad: OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION [21266] Manual de Usuario

- Cierre de Brechas
- Seguimiento de PMI 2023
- PMI en Ejecución (2024-2026)
- PMI 2025-2027
 - Indicadores de Brechas
 - Diagnóstico de Brechas
 - Criterios de Priorización
 - Programación Cartera de Inversiones
 - Registro
 - Reporte**
 - Aprobación
 - Reporte de Indicadores

a. Desplegar

b. seleccionar

c. Elegir

2

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 20/01/2024 09:46:02 Cerrar sesión

Usuario: OPMVIVIENDA Unidad: OPMI DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANAMIENTO [21511] Manual de Usuario

Filtro de Consulta: PROYECTOS DE INVERSIÓN / IGMR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA: [] [B] Buscar

Imprimir PDF Imprimir Excel

Lista de Cartera de Inversiones

PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IEBA	INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (\$)	DEVENGADO ACUMULADO (\$)	PMI 2024 (%)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (\$)			PROGRAMA F12-B
										2025	2026	2027	
1	417	212773	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE CAPELLANIL, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANAMIENTO	1,888,840	24,875		933,482	933,482		SI
2	1222	2567526	35656 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA Y AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANAMIENTO	232,500,565	5,158,722	5,800,086	5,026,060	10,026,060		NO
3	23	2299945	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHUA CHUA DISTRITO COCALUPICAL DISTRITO DE CERTEA, PROVINCIA DE CHICUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANAMIENTO	2,433,981	2,412,769		16,362			SI
4	785	2084708	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO - DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRON - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRON - HUAMACHUCO	106,765,413	40,706,437		32,973,400			SI
5	1291	2485016	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO LAGUNA LARGA DEL DISTRITO DE LAGUNA LARGA, PROVINCIA DE LA OROYA, DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANAMIENTO	4,890,348	14,872		100,000	500,000		NO

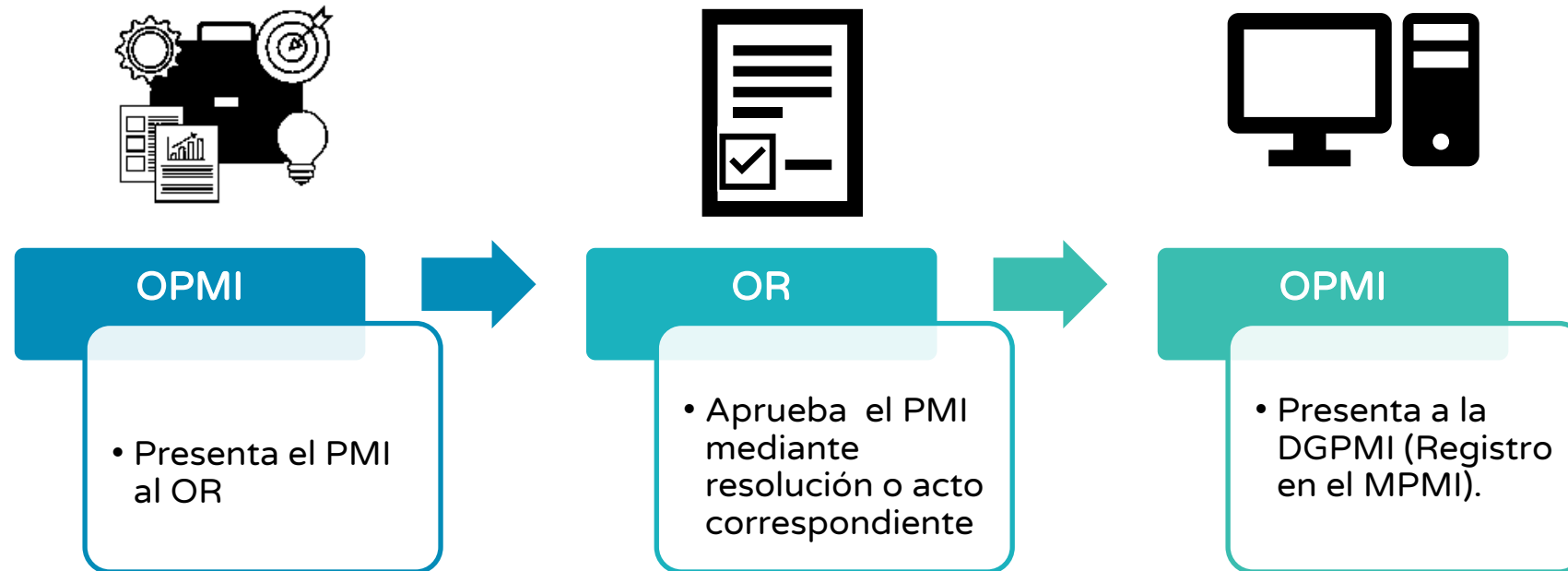
Mostrando 1 de 1.500



Aprobación del PMI

7. Aprobación del PMI

Concluido el registro de la Cartera de Inversiones del PMI en el MPMI se realiza lo siguiente:





Principales incidencias

8. Principales incidencias



**Si una inversión es financiada por una entidad y ejecutada por otra
¿En qué cartera de inversiones del PMI debe programarse la inversión?**



Se debe considerar lo establecido en el artículo 14 del reglamento del SNPMGI:

14.12 En caso una inversión sea ejecutada y/o financiada, de manera conjunta, por más de una entidad del Gobierno Nacional de distintos sectores, ésta se registra en la cartera de inversiones del PMI del Sector al que dicha inversión contribuya con el cierre de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Cuando la inversión contribuya a más de una brecha, se registra en la cartera de inversiones de uno de ellos según acuerdo entre las partes. Si es ejecutado y/o financiado, de manera conjunta, por una entidad del Gobierno Nacional y, uno o más GR y/o GL, se programa en la cartera del Sector. En caso que los GR y GL ejecuten y/o financien una inversión, deben acordar el PMI en el cual se registra la misma.

14.13 Las inversiones de los GR y/o GL financiadas con transferencias del Gobierno Nacional, se consideran en el PMI del Sector que efectúa la transferencia hasta su culminación. Las inversiones de los GR y GL financiadas con transferencias de otros GR o GL, se consideran en el PMI según acuerdo entre las entidades involucradas.



8. Principales incidencias



¿Por qué no puedo certificar una inversión programada en la cartera de inversiones del PMI de mi entidad?



La entidad debe validar que la inversión a certificar cuente con monto programado en el presente año fiscal.

Si la inversión tiene monto programado en el año 1 y/o 2 y/o 3, pero no cuenta con programación en el año 0 (año actual), no podrá realizar la certificación presupuestal.



8. Principales incidencias



Actualicé el Formato 12-B de la inversión en el MPMI; sin embargo, el MPMI me sigue mostrando un mensaje que señala que se debe actualizar dicho formato ¿Qué debo hacer en esta situación?

En este caso se debe validar que la inversión cuente con programación financiera anual y mensual actualizada en el Formato 12-B.

No es suficiente actualizar solo la programación anual, sino también la mensual.



8. Principales incidencias



¿ Por qué en el MPMI figuran inversiones cerradas, desactivadas en la lista de inversiones a programar?



Para las inversiones cerradas en proceso de liquidación se debe programar los recursos que requiere para la liquidación física y financiera. Sino requieren recursos no se debe registrar programación, en el MPMI se debe marcar la opción que señala que la inversión culmina en el presente año y cumplir con registrar el cierre a través del Formato N° 09 en el presente año.

Si se visualizan inversiones liquidadas, cerradas no culminadas o desactivadas deben reportar la incidencia al correo pmi@mef.gob.pe, adjuntando los documentos o reportes que sustenten esa situación.



8. Principales incidencias



Si soy una entidad no adscrita al SNPMGI ¿ por qué al intentar certificar una inversión me sale un mensaje que señala que mi inversión no está programada en el PMI?



Las entidades no adscritas al SNPMGI no deben solicitar que se programen sus inversiones en la cartera de inversiones del PMI; sin embargo, hay entidades que mediante un convenio con una entidad adscrita registran la inversión en el PMI, y si esta no cuenta con programación en el año actual, se tendrá restricción para la certificación.

Se recomienda que las entidades no adscritas no gestionen el registro en el PMI porque de lo contrario requerirán hacerlo en adelante hasta su culminación.

Es responsabilidad de la entidad adscrita la decisión de incorporar en su cartera de inversiones una inversión de una entidad no adscrita, por lo que debe mantenerla hasta su culminación.



8. Principales incidencias



¿ Qué pasa si no cumplí con el oportuno registro del Diagnóstico de Brechas y los Criterios de Priorización?



En caso de no haber cumplido con la elaboración y registro oportuno en de Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización, la OPMI deberá solicitar la apertura del MPMI para regularizar dichos registros; sin embargo, serán considerados fuera de plazo.



8. Principales incidencias



¿ Por qué no se visualiza en el MPMI el PEI de mi entidad para calcular los puntajes de mis inversiones durante el registro de la cartera de inversiones?, ¿qué debo hacer en ese caso?



No se visualiza el PEI cuando este no se encuentre vigente.

En ese caso el MPMI le mostrará el PEI del Sector que es responsable funcional de la inversión.

Se recomienda a las entidades que previo al proceso de programación multianual de inversiones verifiquen si el PEI se encuentra actualizado, en caso no lo esté, deben gestionar su actualización con las áreas correspondientes de la entidad.





Recomendaciones

9. Recomendaciones

- Tener en cuenta que no es una nueva cartera de inversiones, por lo que, en primer lugar, es necesario asegurar primero la continuidad de las inversiones en ejecución. Luego, si el límite máximo de programación anual le permite, podrá incorporar inversiones viables, en formulación y evaluación y hasta ideas de inversión.
- Identificar los servicios en los que la entidad tiene competencia de intervenir.
- Mantener una coordinación permanente con las UF y UEI para el suministro de información y la actualización de los registros en el banco de inversiones oportunamente.
- Verificar que todas las inversiones en ejecución cuenten con Formato 12-B, con la programación mensual y anual actualizada.
- Verificar si alguna inversión seleccionada para conformar la cartera de inversiones se encuentra desactivadas o cerrada.
- Verificar que las inversiones están vinculadas correctamente a las cadenas funcionales e indicadores de brechas y el valor de la contribución.
- Verificar que los montos a programar sean consistentes con los cronogramas de ejecución.
- Inversiones financiadas total o parcialmente por GN se programan en la cartera del GN hasta culminación
- Inversiones financiadas con Endeudamiento a cargo del GN requieren de la conformidad de DGETP.
- Los GR y GL deben tener en cuenta que para realizar el registro de la cartera tuvieron que haber realizado el registro del diagnóstico de brechas y los criterios de priorización.
- En caso la OPMI requiera registrar en el PMI una idea de inversión, debe validarla previamente para que el MPMI le permita registrarla en la cartera de inversiones.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

https://bit.ly/Capacitaciones_Virtuales_DGPMI_2024



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

http://bit.ly/DGPMI_Capacitaciones_Realizadas_2024



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
PERÚ
2024

iMuchas gracias!

